

Guayaquil, Marzo 24 del 2014

Señores
ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL
ECUAFUENTES S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** que he examinado el Balance General de **ECUAFUENTES S.A.**, al 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoria que consideré necesario en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía.

Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento.

Los administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañado con el Balance y Anexos correspondientes, como lo dispone el Art. 289 de la Ley de Compañías.

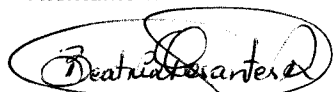
En cuanto al Estado de Pérdidas y Ganancias que es la estructura económica de la empresa, no existiendo movimientos por el presente ejercicio no se puede dar ninguna opinión sobre los estados financieros de la compañía.

La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen y/o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Debo señalar, que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se llevó a cabo en su totalidad, es decir que a la fecha nuestros estados financieros reflejan la aplicación de estas normas.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente



Ing. Angélica Pesantes Reyes
Comisario
C.I. # 0915178529